



Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “ERASMUS+ AND ETWINNING FOR INCLUSIVE EDUCATION: EASY START AND PARTNER-FINDING”, ONLINE, 12 MAYO 2026

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras Lago, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Amalia Belmonte García, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, jefe de servicio de la UCAD y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

ACUERDA

Primero. Publicar los listados provisionales con indicación de aspirantes admitidos, así como aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

Segundo. Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes admitidos en los distintos apartados del baremo de selección.

Tercero. Abrir plazo de presentación de alegaciones de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
PRESELECCIONADO/A	MIRANDA LOPEZ DE MURILLAS	ELENA	SE	CPEE JEAN PIAGET	ZARAGOZA	ARAGÓN	2,00	1,50	2,00	1,00	1,50	1,00	0,50	9,50
PRESELECCIONADO/A	MANRIQUE DE LA PEÑA	PATRICIA	SE	MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DEL CAMPO	SORIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,50	1,50	1,00	1,50	0,50	0,50	8,50
PRESELECCIONADO/A	RECARÉ FAUT	VALERIA	SE	INSTITUT PLA DEL BOSC			2,00	1,50	1,00	1,00	1,50	0,50	1,00	8,50
PRESELECCIONADO/A	GONZALEZ	SILVIA	SE	EOEP LORCA	MURCIA	MURCIA	2,00	2,00	0,50	1,00	2,00	0,00	0,50	8,00
PRESELECCIONADO/A	MERINO	JOSÉ LUIS	SE	IES LAS LAGUNAS	MADRID	MADRID	2,00	1,50	0,50	1,00	1,50	0,00	1,00	7,50
RESERVA	MARTÍN HERNÁNDEZ	DIEGO	SE	CEIP PÉREZ DE VALERO	S. C. TENERIFE	CANARIAS	2,00	0,00	1,00	1,00	1,50	0,50	1,00	7,00
RESERVA	MESEGUER CARCEL	MARTA	SE	ESCUELAS PÍAS, CASTELLÓN	CASTELLÓN	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,50	6,50
RESERVA	PELLICER	JOSEAN	SE	COLEGIO PÚBLICO HUERTAS MAYORES	NAVARRA	NAVARRA	2,00	1,00	0,20	0,20	0,50	0,50	0,50	4,90
RESERVA	ESTOPIÑA OMELLA	ANA	SE	IES BAIX MATARRANYA	ZARAGOZA	ARAGÓN	2,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,20	4,70
RESERVA	MARTINEZ	CRISTINA	SE	INSTITUT LA SUREDA	GIRONA	CATALUÑA	2,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	4,50
RESERVA	VILLAESCUSA	LAURA	SE	C.E.I.P. ELENA FORTÚN	SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	0,50	0,50	0,00	0,50	1,00	0,00	4,50
RESERVA	PÁEZ RODRÍGUEZ	SALVADOR	SE	CENTRO DEL PROFESORADO OSUNA-ÉCIJA	SEVILLA	ANDALUCÍA	2,00	0,50	0,50	0,20	0,20	0,50	0,50	4,40
RESERVA	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	EVA	SE	I.E.S. BENALMÁDENA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	2,00	0,50	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	3,50

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	TACIES	LAURA	SE	INSTITUTO ANTONI CUMELLA	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	1,50	0,50	0,50	1,00	0,00	0,50	6,00	1. Ausencia de certificado	
EXCLUIDO/A	MARTINEZ MUÑIZ	CARMEN GUADALI	SE	CP POETA JUAN OCHOA	ASTURIAS	ASTURIAS	2,00	1,00	1,00	0,50	1,00	0,00	0,50	6,00	1. Ausencia de certificado	
EXCLUIDO/A	GONZALEZ MORALES	JORGE	SE	CEIP MODESTO LAFUENTE	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	0,50	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	3,50	1. Ausencia de certificado	



Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
 3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
 4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
 5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
 6. Envío de más de una solicitud por persona, institución y/o sector (si procede).
 7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
- (*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

*El director
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)
La directora de la Unidad de Coordinación,
Ana Dolores López Holgado*

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

Página 3 de 3

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EDUCACIÓN



CSV : GEN-0125-67d4-2380-b55d-2a81-2d05-31c5-2606

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 06/04/2026 14:30 | Aprueba

